

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local Teusaquillo - Área Planeación
 FECHA: 15-08-2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): UninpaHu
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Avance formulación Proyecto 2140
 HORA DE INICIO: 3:00 PM HORA DE FINALIZACIÓN: 5:15 PM
 ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA						
Diana M. Largo	52852849									X			FDLT	dianalargo@gobiernobogota.gov.co	3006803700	<i>[Firma]</i>
Carolina Cortezlet	52.765.534									X			FDU	carlotob8@hotmail.com	3023733389	<i>[Firma]</i>
Fabiana Ospina P	51841455									X			FDLT	fabianaospina@uninpa.gov.co	5013337582	<i>[Firma]</i>
Samuel Cortezlet	1092734774												DEPARTAMENTO - FDLT		3168537431	<i>[Firma]</i>
David Baldion	79948989												UninpaHu	dbaldionhc@uninpaHu.edu.co		<i>[Firma]</i>
Diego Lopez	1094129947									X			SUS-SUS TQ	diegolopezagente@guilica.com	3045847573	<i>[Firma]</i>
Johanna Pulmarin	1069425405									X			FDLT	johanna.pulmarin@uninpa.gov.co	3197156415	<i>[Firma]</i>
Mathalia Hernandez	1026254953	X									X		UNINPAHU	rac@uninpaHu.edu.co	8052602683	<i>[Firma]</i>
Bertram Cepeda	1094979910	X									X		UNINPAHU	bertram.cepeda@uninpaHu.edu.co	317886720	<i>[Firma]</i>

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía local de Teusaquillo - área Planeación

FECHA: 15-08-2024 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Unia Páho

OBJETO DE LA REUNIÓN: Avance a la formulación Proyecto 2140

HORA DE INICIO: 3:00 Pm. HORA DE FINALIZACIÓN: 5:15 Pm.

ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO								TIPO DE VINCULACIÓN		ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA					
<u>Natalia Parraño Rca</u>	<u>6077165633</u>									<input checked="" type="checkbox"/>	<u>FDLT</u>	<u>natalia303@gmail.com</u>	<u>3143724468</u>	<u>Natalia R</u>	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 3:00 pm del día 15 de agosto se da inicio a la reunión sobre el avance de la formulación del proyecto 2140 con la propuesta ganadora de la Universidad UNINPAHU con la asistencia de la vicerrectora Nathalia Hernández, el docente David Baldión, el director de planeación y gestión de la Universidad UNINPAHU Benjamín Cepeda, el agente territorial de la sub Dirección de la Secretaría de Integración Social Diego López , delegado del despacho en el área de planeación Camilo Roncancio, por parte del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, Bibiana Medina profesional especializada del área de planeación, Carolina González profesional encargada de la formulación proyecto 2101, Diana Largo apoyo asistencial del proyecto 2101, Catalina Pinzón profesional encargada de la formulación proyecto 2140, Natalia Naranjo apoyo a la gestión del proyecto 2140.

La Dra. Bibiana da introducción sobre los alcances que se han obtenido por parte de la universidad UNINPAHU referente a los prepuestos participativos en el proyecto 2140 y el proyecto 2101.

La vicerrectora Nathalia Hernández menciona que desde enero del presente año se han adelantado los procesos académicos, esperando el acompañamiento por parte de la Alcaldía local de Teusaquillo, por tanto, dos profesionales académicos fueron vinculados para el desarrollo y ejecución de los documentos de los proyectos, dando como resultado un avance en un 90% en el proyecto 2101 y el proyecto 2140 está en proceso de investigación y no ha sido posible avanzar en la formulación del proyecto.

También manifiesta que se recibió una solicitud por parte de la persona que lidera la organización PETRA, solicitando información sobre el avance del proyecto 2140, donde la vicerrectora informó que la comunicación será directamente con la alcaldía local de Teusaquillo y la institución UNINPAHU.

El director de planeación y gestión de la Universidad UNINPAHU Benjamín Cepeda indica que se debe tener en cuenta el modelo de contratación con el fin de poder replicar modelos que se han realizado con diferentes agencias como ATENEA.

La Dra. Bibiana menciona que las contrataciones se deben realizar por página o convenios de cooperación.

El delegado de despacho en el área de planeación Camilo Roncancio informa sobre los presupuestos participativos, dando a conocer que es una iniciativa que busca que la comunidad decida sobre el 50% del presupuesto a nivel distrital, que tiene como fin ser parte de un proyecto

de inversión, donde apalancan las metas del plan de desarrollo local, es decir que las iniciativas buscan apoyar los proyectos de inversión, donde las iniciativas ingresan y se formulan a partir de lo registrado por los constructores locales.

Dicho esto, en la guía de constructores locales se menciona que los constructores locales pueden participar en el proceso de control del proyecto, pero no pueden ser ejecutores; para poder ser ejecutores deben ser personas jurídicas que participen dentro del proceso de selección de las empresas contratadas (operadores logísticos, convenio interadministrativo) etc.

La vicerrectora Nathalia Hernández menciona que ya se tenía conocimiento sobre que la institución no iba a ejecutar la propuesta, pero no se tuvo conocimiento e información sobre cómo se ejecutaría el proyecto, haciendo énfasis sobre la importancia académica que se tiene con cada uno de los proyectos y el compromiso que ha tenido la institución para poder finalizar los procesos de los respectivos anexos técnicos.

El delegado de despacho en el área de planeación Camilo Roncancio informa que la responsabilidad de la formulación del proyecto no recae sobre el constructor local, sino en los profesionales del Fondo de Desarrollo Local, en el cual se debe generar un acompañamiento por las dos contra partes y una vez esté finalizada la formulación de la iniciativa se debe tener un acta de aceptación de la formulación del proyecto.

La Dra. Bibiana Medina profesional especializada del área de planeación, menciona que los constructores locales siempre se han involucrado para formular en conjunto y llevar a cabo la ejecución de las propuestas también sugiere extender las vigencias de los proyectos si es necesario.

La vicerrectora Nathalia Hernández sugiere tener espacios para poder finiquitar y socializar los proyectos y cerrar la participación por parte de la institución.

por parte del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, se hace la invitación para que la institución UNINPAHU siga realizando el acompañamiento a los profesionales encargados de los proyectos, con el fin de mantener los principios con los cuales se plantearon las propuestas para el beneficio de la comunidad.

Para finalizar, en Docente David Baldión proyecta los documentos en los que han trabajado dando la respectiva explicación, y queda como compromiso de parte del Fondo de Desarrollo Local enviar

la plantilla del anexo técnico y por parte de la Universidad UNINPAHU todos los soportes técnicos y de investigación frente al proyecto 2140.

Siendo las 5:15pm se da por finalizada la reunión.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Enviar plantilla de anexo técnico al docente David Baldión	Catalina Pinzón	Lo más pronto posible
2	Enviar documentos de soporte técnico y de investigación referentes al proyecto 2140	David Baldión	Lo más pronto posible
3			

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Elaborado por: Natalia Naranjo Roa- Catalina Pinzón	
Fecha próxima reunión: POR DEFINIR	Lugar próxima reunión: POR DEFINIR